

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2022

En Badajoz, siendo las 12:00 horas del día 1 de abril de 2022, bajo la presidencia del Sr. Director Interino D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (por ausencia del Sr. Director D. Gabino Esteban Calderón), se reúnen en el Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Agrarias los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de Programas Académicos de Recorridos Sucesivos (PARS) en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la Escuela de Ingenierías Agrarias.
2. Asuntos de trámite.



### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Presidente, disculpando la inasistencia debidamente justificada de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Bernalte García, D. José Manuel Naranjo Gómez, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena González Sánchez, D. Juan Morillo Barragán, D.<sup>a</sup> Ana Isabel Carrapiso Martínez, D.<sup>a</sup> Marina Navarro Fernández, D. Valentín Masero Vargas, D.<sup>a</sup> Emperatriz Acosta Collado, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Rozas Espadas y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez.

A continuación, informa sobre el estado de salud de D. Gabino Esteban Calderón, comentando que presenta síntomas de una gran mejoría. Del mismo modo, expresa en nombre propio y en el de todos los miembros de la Junta de Escuela, el deseo de una pronta recuperación.

**Primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de Programas Académicos de Recorridos Sucesivos (PARS) en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura de la Escuela de Ingenierías Agrarias.**

El Presidente informa sobre el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula, en su disposición adicional novena, la posibilidad de que las universidades oferten, en el marco de su autonomía, programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural, con la finalidad de reforzar la formación integral del o la estudiante.

A continuación, indica que con fecha siete de marzo, se recibió un correo de la Rectoría de Planificación Académica, en el que se nos informaba, como se recoge en el RD 822/2021, de la posibilidad de establecer Programas Académicos de Recorridos Sucesivos (PARS).

Estos programas presentan las siguientes peculiaridades:

1. La vinculación de un título de Grado con un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, estando ambos títulos relacionados con el mismo ámbito académico y profesional dentro de la Ingeniería y la Arquitectura, manteniendo su diferenciación e independencia estructural.
2. Este consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado vinculado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) superarán los 30 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el

Máster Universitario vinculado, asegurando que no se pone en riesgo la consecución de los resultados del aprendizaje correspondientes a dicho Máster Universitario.

3. No constituyen una nueva titulación, sino una unidad académica coherente que permite cursar dos titulaciones oficiales ya existentes de forma simultánea para, una vez finalizados los estudios, obtener ambos títulos, por lo que se asegurará que se adquieren las competencias recogidas en las memorias de verificación de cada una de las titulaciones que lo integran. No obstante, en ningún caso se podrá obtener el título de Máster Universitario si previamente no se ha obtenido el título universitario oficial de Graduada o Graduado.

Por otra parte, según la Orden CIN/325/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo. En el apartado 4.2 Condiciones de acceso al Máster, establece: *“4.2.2 ..., se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Agrícola...”*

Por tanto, para no incurrir en posibles contradicciones con la mencionada Orden CIN, se han establecido una serie de procedimientos y criterios de admisión, para los diferentes perfiles de acceso de los estudiantes en la EIA. Dichos procedimientos y criterios aparecen reflejados en las propuestas de los distintos Programas Académicos de Recorridos Sucesivos (PARS) de la EIA, han sido previamente enviados a todos los miembros de esta Junta de Escuela. Las mencionadas propuestas han sido elaboradas por el equipo directivo del Centro y los coordinadores de las comisiones de calidad de los grados en ingeniería que se imparten la Escuela, paralelamente fueron supervisadas

por el coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica de la EIA y la Vicerrectora de Planificación Académica, quien ha elaborado el mecanismo de articulación de los trabajos de fin de grado y de fin de máster, que aparecen en las propuestas presentadas, a la cual se le agradece públicamente su ayuda y el trabajo realizado.

Del mismo modo, se ha mantenido contacto con los responsables académicos de Centro Universitario Santa Ana (CUSA-UEx), los cuales manifestaron en todo momento su disposición e interés por acogerse a este nuevo programa; quedando pendiente la resolución respecto a su posible inclusión en el PARS de la EIA (ya que ellos imparten el grado en el CUSA y el Máster se imparte en la EIA).

Se abre un turno de intervenciones no solicitándose ninguna.

Se somete a votación la propuesta referida, obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría absoluta.

**Segundo punto del orden del día: Asuntos de trámite.**

No hay asuntos que tratar.

## CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Junta de Escuela, siendo las 12:17 horas del día 1 de abril de 2022, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente

Luis Lorenzo Paniagua Simón



El Secretario

Francisco Javier Rebollo Castillo

**ANEXO I:**

**RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2022**

Asistentes (A). No asistentes (N). Excusas justificadas (E). Bajas (B).

PDI y PAS	
Emperatriz Acosta Collado	E
Ángel Albarrán Liso	A
Ana Isabel Andrés Nieto	A
M.ª Concepción Ayuso Yuste	A
M.ª Josefa Bernalte García	E
Ana Isabel Carrapiso Martínez	E
Pedro Cebrián Fernández	A
Eva Crespo Cebada	A
Gabino Esteban Calderón	B
M.ª Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez	E
M.ª Elena González Sánchez	E
José Valentín Gonzalo Martín	N
M.ª Pura Hortigón Vinagre	N
Juana Socorro Labrador Moreno	A
M.ª Concepción Marín Porgueres	A
Lourdes Martín Cáceres	A
Alberto Martín González	A
Pedro Martín Jiménez	A
Manuel Martínez Cano	A
Valentín Masero Vargas	E
Juan Morillo Barragán	E
Ángel Anastasio Mulero Díaz	A
José Manuel Naranjo Gómez	E
Luis Lorenzo Paniagua Simón	A
Francisco Pérez Nevado	A
M.ª Jesús Petróñ Testón	A

PDI y PAS	
Rodrigo Alonso Pinzón Díaz	B
M.ª José Poblaciones Suárez Bárcena	B
Francisco Javier Rebollo Castillo	A
Alicia Rodríguez Jiménez	A
Desiree Rodríguez Robles	A
M.ª Ángeles Rozas Espadas	E
Ana M.ª Salguero Chaves	N
Juan Florencio Tejeda Serrano	A
M.ª Luisa Timón Andrada	A
Virginia Vadillo Rodríguez	A
Pablo Vidal López	A
Javier Viguera Rubio	N
-----	-
ALUMNOS	
Laura Amaya Martínez	N
Juan Andrés Bonilla García	N
Sara Cortés Domínguez	N
Ana Gutiérrez Ibáñez	N
María Lobato Retamar	N
José M.ª Márquez Lozano	N
María Metidieri García-Asenjo	N
Marina Navarro Fernández	E
Ana María Pila Ruiz	N
Beatriz Plaza Mateos	N
Aida Rosa Benítez	N
Rocío Sánchez Ciudad	N